



## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NUMERO 206.

Miércoles 26 de Junio.

AÑO DE 1895.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2,50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de D. NICOLÁS MARÍA JIMENEZ, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Junio.)

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

##### Secretaría.

##### Negociado 2.º

##### CIRCULAR NUMERO 57.

Habiéndose fugado de la cárcel de la Guardia (Alava), el 20 del actual, los presos cuyos nombres y señas á continuación se expresan, encargo á todos los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura y en el caso de ser habidos los pondrán á mi disposición con las seguridades convenientes.

Cáceres 25 de Junio de 1895.

El Gobernador,

**Federico Belmonte.**

Señas de Basilio Martínez Fernandez

Natural de Arlucea (Alava), de 28 años, casado, pelo y cejas negros, ojos azules, nariz y boca regular, barba negra, color triguero, estatura 1'650 metros, viste chaqueta y pantalon negro, boina encarnada y alpargatas abiertas.

Señas de Heriberto Martínez Arguijo.

Natural de Yécora (Alava), de 34 años, soltero, pelo y cejas negros, nariz y boca regulares, ojos pardos, barba negra, color moreno, estatura 1'630 metros, una cicatriz en medio de la frente, viste chaleco color café, pantalon á rayas negras, boina negra y alpargatas blancas.

##### CIRCULAR NUM. 58.

Habiéndose fugado del depósito de Alameda, el 21 del actual, el preso Francisco Moreno García y por otro nombre José Diaz Martínez, cuyas señas se expresan á continuación, encargo á todos los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura y en el caso de ser habido lo pondrán á mi disposición con las seguridades convenientes.

Cáceres 25 de Junio de 1895.

El Gobernador,

**Federico Belmonte.**

Señas

De unos 25 años, estatura baja, moreno, con barba, viste traje claro de verano.

##### Exposiciones al público.

Segun los anuncios remitidos á este Gobierno por los Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos los repartos formados para la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería, Matrícula industrial, Padrón de Edificios y Solares, Impuesto sobre Carruajes de lujo, Reparto de Consumos y Padrón de Riqueza urbana, para el ejercicio de 1895 á 1896, para que los contribuyentes en cada distrito puedan

examinarlos dentro de los plazos reglamentarios que la ley concede á cada uno, y hagan las reclamaciones que crean justas si se considerasen perjudicados en el señalamiento de sus cuotas.

Cáceres 26 de Junio de 1895.

El Gobernador,

**Federico Belmonte.**

##### Pueblos.

Reparto de contribución urbana.

Botija.

Valdelacasa.

Herreruela.

Cilleros.

Arroyo del Puerco.

Padrón de cédulas personales.

Moraleja.

Miravei.

Casar de Cáceres.

Reparto de Contribución.

Zarza la Mayor.

Reparto de Consumos

Alcuéscar.

Deleitosa.

##### CUERPO NACIONAL de Ingenieros de minas.

##### Jefatura de Cáceres.

Visto el escrito presentado con fecha 31 del pasado Mayo por D. Tadeo Alfonso Gutierrez, vecino de Aldea-Moret (Cáceres), concesionario de la mina titulada «La Calera» número 4.414 del término municipal de Santa Cruz de Paniagua, en el que pide se le admita la renuncia voluntaria que hace de ella y teniendo en cuenta que el interesado justifica con la presentación de los documentos talonarios haber satisfecho el débito que tenía pendiente con el Erario por concepto de canon superficiario, débito señalado por la Delegación de Hacienda en comunicación de fecha 19 de los corrientes, en virtud de lo que disponen el último párrafo del art. 23 de las Bases generales y art. 2.º del Real decreto de 1.º de Agosto de 1889, el Sr. Goberna-

dor con esta fecha ha tenido á bien acceder á lo que en la mencionada solicitud se pretende, decretando la caducidad de dicha mina y declarando franco y nuevamente registrable el terreno de su demarcación.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Cáceres 25 de Junio de 1895.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

##### DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES.

VALORACIÓN de los precios medios á que se han de abonar los suministros hechos por los pueblos de esta provincia en el mes de Mayo.

En vista de los estados y certificaciones remitidas á la Diputación por seis Alcaldes de otros tantos pueblos cabezas de partido judicial de los precios medios que han obtenido en el mes anterior las especies que constituyen el suministro á las tropas; la Comisión provincial en sesión del día 19 del actual y de conformidad con el señor Comisario de Guerra, ha fijado el tipo para la valoración de las especies entregadas por los pueblos, siendo su resultado por término medio, el que á continuación se expresa:

	Psts	Cts.
Ración de pan de 70 decágramos, ó sea una y media libra.....	»	20
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	»	75
Idem de paja de 6 kilogramos ó 13 libras.....	»	29
Idem el litro de aceite....	»	98
Idem el kilogramo de carbón.....	»	6
Idem el idem de leña.....	»	3
Idem el idem de carne....	1	3
Idem el litro de vino....	»	39

Cáceres 20 de Junio de 1895.—El Vicepresidente, A., Marino Marin.—El Secretario, M. Tuñón.

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1894 Á 95.

CONTINUA LA RELACION de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda á virtud de la Ley de 15 de Julio de 1878.

Número de orden	NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	FINCA embargada.	Número del inventario.	Procedencia.	TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICAN.	Plazos adeudados.	Fecha del vencimiento. Día, mes y año.	IMPORTE. Pstas. Cts.	BOLETÍN en que se avisó al comprador.	Día que se expidió el apremio y se embargó la finca
73	D. Ramón Lajas.....	Cáceres .....	Un valle llamado Navamojada .....		Propios.	Valverde del Fresno.....	1	20 Febrero 1879. . .	90 15	1 Febrero 1895 .....	29 Marzo 1895.
74	El mismo.....	Idem .....	Un valle llamado Ventas.		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	50 10	Id. id. ....	Id. id.
75	El mismo.....	Idem .....	Un valle llamado del Caballar .....		»	Idem .....	1	Id. id. id. . . . .	50 10	Id. id. ....	Id. id.
76	El mismo.....	Idem .....	Un valle llamado Perna-da .....		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	16 10	Id. id. ....	Id. id.
77	El mismo.....	Idem .....	Un valle llamado S. Martin .....		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	16 10	Id. id. ....	Id. id.
78	El mismo .....	Idem .....	Un valle llamado S. Martin .....		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	37 80	Id. id. ....	Id. id.
79	El mismo.....	Idem .....	Un valle llamado de Ordenez .....		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	85 40	Id. id. ....	Id. id.
80	El mismo .....	Idem .....	Un valle llamado la Castellana .....		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	34 70	Id. id. ....	Id. id.
81	El mismo .....	Idem .....	Un valle llamado de las Peras.....		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	30 10	Id. id. ....	Id. id.
82	El mismo .....	Idem .....	Un valle llamado la Perere .....		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	33 10	Id. id. ....	Id. id.
83	El mismo.....	Idem .....	Un valle llamado los Mansos .....		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	103 70	Id. id. ....	Id. id.
84	El mismo.....	Idem .....	Un valle llamado del Caballero .....		»	Idem .....	1	Ib. id. id. ....	30 90	Id. id. ....	Id. id.
85	El mismo.....	Idem .....	Un valle llamado del Romero .....		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	35	Id. id. ....	Id. id.
86	El mismo.....	Idem .....	Un valle llamado del Martino .....		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	100	Id. id. ....	Id. id.
87	El mismo.....	Idem .....	Un trozo llamado Condés.		»	Idem .....	1	Id. id. id. ....	314 10	Id. id. ....	Id. id.
88	D. Juan Pavón.....	Torreorgáz.....	Aprovechamiento de pastos y rastrojera de doce suertes de tierra ..		»	Torreorgáz .....	4	25 id. 92 á 95 .. .	127 20	Id. id. ....	Id. id.
89	Augusto Saenz.....	Coria .....	Una casa calle las Murallas 4. ....		Ciervo ..	Coria .....	12	22 id. 76 á 87 .. .	1038	30 Enero 1895.....	Id. id.
90	Martin Perez Pedrero. .	Pedroso.....	Un olivar á Valderrepiro.		»	Casas de Millan .....	19	26 id. 67 á 85. . .	213 75	Id. id. ....	Id. id.
91	Ramón Caballero.....	Casas de Palomero....	Cinco olivos, un cortinal media peonada de viña y dos fanegas de tierra.		»	Rivera-Oveja .....	2	9 id. 83 y 84. . . .	40	Id. id. ....	Id. id.
92	Diego Calbarro.....	Robledillo de Gata....	Dos pedazos de terreno de siete celemines á San Blas y Blanco. . .		»	Robledillo de Gata . . .	1	1 id. 83 á 88 .. .	6 50	Id. id. ....	Id. id.
93	El mismo.....	Idem .....	Tres pedazos de tierra con castaños .....		»	Idem .....	1	9 id. id. ....	7 50	Id. id. ....	Id. id.
94	El mismo .....	Idem .....	Tres pedazos terreno en varios sitios .....		»	Idem .....	1	1 id. id. ....	5	Id. id. ....	Id. id.

(Se continuará.)

## PRESIDENCIA de la Comisión de Evaluación de esta Capital.

### Edicto.

Terminado el padrón de edificios y solares para el año de 1895 á 96, se expone al público por término de ocho días en esta Secretaría para el examen por los contribuyentes en las operaciones aritméticas, según determina el art. 26 del Reglamento provisional de edificios y solares de 24 de Enero de 1894.

Cáceres 21 de Junio de 1895.  
—El Secretario, Francisco Carnero.—V. B.—Gimeno.

## JUZGADOS.

*B. Lorenzo de las Heras, Juez de instrucción y de primera instancia de esta ciudad y su partido*

Por el presente hago saber: Que el día 26 de Julio próximo venidero á las once de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Deleitosa, de las fincas siguientes, embargadas á los procesados que se dirán, en causa por desacato á la autoridad del Alcalde y varios Concejales de Deleitosa.

*Bienes embargados á Francisco Soletto Guerrero.*

Pesetas cts.

Media acción de monte y arbolado en el lote de Cañaveral, sito en jurisdicción de Deleitosa, proindivisa con las de los demás socios partícipes, tasada en . . . . . 1000

*Bienes embargados á Juan Rodríguez Izquierdo*

Una suerte de tierra de egido en el mismo término, al sitio de las Zorras, de cabida de 2 fanegas de sembradura de puño; que linda por Saliente con suerte de José Rodríguez, Mediodía con dehesa Boyal; Poniente con suerte de Silverio Ramiro y Norte con calle pública, tasada en. . . . . 250

Una casa en la calle de las Gradadas, sin número, en el pueblo de Deleitosa; que linda por la derecha entrando con casilla de los herederos de Francisco Cerezo, por la izquierda con casa de Francisco Rodríguez Izquierdo y por la espalda con casa de Pio Soletto Guerrero, tasada en. . . . . 500

Una huerta en el mismo término, al sitio Garganta de los Batanes, de cabida de media fanega de sembradura de puño; linda por Saliente, con huerto de Norberto Bejarano; Mediodía con Garganta de los Batanes; Poniente con huerta de José Rodríguez; Norte con cauce que conduce las aguas al Molino de Norberto Bejarano, tasada en . . . . . 250

*Bienes embargados á Valentin Rodríguez Sanchez.*

Cuarta y media parte de acción de terreno y arbolado en el lote de Cañaveral, en el mismo término, proindivisa con las demás acciones de los socios partícipes, por compra hecha, su cabida no puede determinarse, tasada en. . . . . 750

Una casa en la calle de la Plaza, en el mismo pueblo; que linda por la derecha, entrando, con casa de Lucas Rodríguez; por la izquierda, con casa de Sebastian Sanchez, y por sus traseras, con casa de Manuel Lana; tasada en. . . . . 250

*Bienes embargados á Martin Ruiz Rodriguez.*

Una casa en la calle de San Juan, en el mismo pueblo; que linda por la derecha entrando en ella con casa de Angel Morato; por la izquierda, con casa de Maria Tejero, y por la espalda con casa y corral de Severiano Gimenez; tasada en. . . . . 650

Una casilla en el mismo pueblo y calle que linda por la derecha con casilla de Maria Tejero; izquierda, con otra de Pablo Palomo, y por la espalda con corral de Simon Torrejon tasada en. . . . . 350

Advirtiéndose que se ha instruido expediente posesorio de las mencionadas fincas el que podrán examinar los licitadores en la Escribanía del Actuario que refrenda; que los que deseen tomar parte en la subasta consignaran previamente en las mesas del Juzgado respectivo el 10 por 100 del tipo de subasta; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Trujillo á 19 de Junio de 1895.—Lorenzo de las Heras.—P. S. O., Antonio del Sol.

## Alcaldías Constitucionales.

### TRUJILLO

#### Anuncio

Por decreto de esta fecha he dispuesto convocar á sesión extraordinaria para el día 29 del corriente á las once de su mañana á todos los pueblos que componen este partido judicial, con el fin de discutir y aprobar la cuenta documentada que rinde el Depositario de fondos carcelarios del mismo, comprensiva de los ingresos y pagos hechos durante el año económico de 1893 á 94 en su período ordinario y de ampliación.

Lo que se hace público mediante el presente esperando que los Ayuntamientos que componen dicho partido judicial se sirvan designar un representante que concurra á referida junta el día señalado con la oportuna credencial ó autorización.  
Trujillo 20 de Junio de 1895.—El Alcalde, Joaquin Gill.

### CABEZUELA.

*Segunda subasta de las especies de consumos, aceite de oliva y carnes de hebra con facultad á la exclusiva.*

Al 11.º día contado desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y de diez á once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, con las mismas solemnidades y requisitos que la 1.ª subasta celebrada sin efecto en el día de ayer, la segunda de las especies antes indicadas con facultad á la exclusiva bajo el mismo tipo y condiciones, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes del cupo total ascendentes á 175g pesetas con 10 céntimos, ó al parcial de cada especie.

Cabezuela 17 de Junio de 1895.—El Alcalde, Aniceto Castaño.

*Segunda subasta á venta libre de las especies de vinos y aguardientes.*

Al undécimo día desde el siguiente al en que se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, y de diez á once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, con las mismas solemnidades y requisitos que la primera celebrada en el día de ayer, sin efecto, la segunda de los derechos á venta libre de las especies referidas, bajo el mismo tipo y condiciones, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes del importe de 4019 pesetas 45 céntimos en conjunto, ó al tipo que por separado tiene cada especie.

Cabezuela 17 de Junio de 1895.—El Alcalde, Aniceto Castaño.

### GALISTEO

#### Subasta de trigo

No habiendo tenido efecto la segunda subasta celebrada el 20 del corriente por falta de licitadores, de las 147 fanegas 4 cuartillos de trigo del Pósito municipal que han resultado sobrantes después de cubiertas las necesidades de los labradores, el Ayuntamiento que preside, acordó en sesión ordinaria de ayer, celebrar otra tercera bajo el tipo de 8 pesetas 25 céntimos en estas Casas Consistoriales, al siguiente día de los cuatro en que aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia este anuncio, ante el Sr. Alcalde y comisión que de antemano viene nombrada.

Galisteo 23 de Junio de 1895.—Pedro Sanchez.

### MONTANCHEZ.

*Segunda subasta de los derechos de consumos de carnes y líquidos con venta exclusiva.*

Rectificados los precios de venta según dispone el artículo 77 del Reglamento de 21 de Junio de 1889, se sacan á segunda subasta en pública licitación con la exclusiva, los derechos que adeude el consumo de carnes y líquidos en esta villa, durante el año económico de 1895 á 1896.

El acto tendrá lugar en la Plaza Nacional, de diez á doce de la ma-

ñana, á los ocho días de la publicación del presente anuncio, bajo los siguientes tipos:

Pesetas. Cts.

Ramo de carnes . . . . . 3534 76  
Idem de líquidos. . . . . 10764 8

Las condiciones del contrato se encuentran de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Montánchez á 21 de Junio de 1895.—El Alcalde, Antonio Madruga y Madruga.

### ABERTURA.

*(Convocando á la segunda subasta de las especies de consumo en venta libre)*

Al objeto de verificar la segunda subasta de todas las especies de consumo en este término municipal, comprendida la Sal y Alcoholes, Aguardientes y licores, para el año económico de 1895 á 96, están señaladas estas Casas Consistoriales y el día 30 del actual y horas de diez á once de su mañana.

Que dicha subasta ha de tener lugar por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que el importe total de las especies arrendables citadas y recargos autorizados, es el de 5.261 pesetas y 84 céntimos, siendo el tipo mínimo para hacer proposición el de las dos terceras partes de esta cantidad.

Que la fianza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la Caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura es el 2 por 100 del importe de las dos terceras partes que se señalan como tipo mínimo para el remate, pudiendo esta depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art. 50 del Reglamento vigente de 21 de Junio de 1889.

Y finalmente que el remate será tan solo por un año y se adjudicará en favor del que resulte mejor postor.

Abertura 19 de Junio de 1895.—El Alcalde, Custodio Gil.—El Secretario, Gonzalo Crespo.

### SANTA ANA.

*(Convocando á la segunda subasta de las especies de líquidos y carnes en venta exclusiva.)*

Para el día 23 de los corrientes y horas de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta (por falta de licitadores en la primera) á venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes de este término municipal, para el próximo año económico de 1895 96, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que la subasta tendrá lugar por el sistema de pujas á la llana.

Que el importe total de las especies arrendables citadas, comprendidos los recargos autorizados, es el de 1462 pesetas y 10 céntimos siendo el tipo mínimo para hacer proposiciones el de la tercera parte de esta cantidad.

Que la fianza que habrá de pres-

tarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la Caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura será el 2 por 100 del importe del tipo mínimo de subasta ya expresado, pudiendo ésta depositarse en las arcas del Tesoro, en las Municipales ó ante la Junta de subasta en el mismo acto.

Que los precios máximos á que podrá vender las especies referidas el arrendatario, serán los que debidamente aumentados y acordados por el Ayuntamiento constan en el pliego de condiciones.

Que no será admisible postura alguna que no cubra el importe fijado como tipo mínimo de esta subasta ó sea los dos tercios del de la anterior, equivalente á la suma de 1067 pesetas 61 céntimos y que esta se adjudicará á favor del que resulte mejor postor ó que más beneficie los intereses del vecindario.

Santa Ana 16 de Junio de 1895.—El Alcalde, Julian Mayordomo.

**TORRECILLA DE LA TIESA.**

*Vacante de Farmacéutico.*

Creada una plaza de Farmacéutico titular con el haber de 500 pesetas anuales por el suministro gratuito de medicamentos á 80 familias pobres y demás obligaciones estipuladas en el Reglamento de 14 de Junio de 1891, se anuncia la vacante llamando aspirantes á la misma por término de 30 días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes por conducto de esta Alcaldía durante citado plazo.

Torrecillas de la Tiesa 20 de Mayo de 1895.—El Alcalde, por D. y A., el primer Teniente, Juan Rubio Mateos.

**POZUELO.**

*Vacante de Farmacéutico.*

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Farmacéutico de este pueblo dotada con el sueldo anual de 200 pesetas pagadas trimestralmente, con la obligación de facilitar medicinas á 30 familias pobres, y sujetándose en un todo á las formalidades que preceptua el Reglamento Benéfico Sanitario de 14 de Junio de 1891.

Los aspirantes pueden dirigir las solicitudes á esta Alcaldía durante el término de 30 días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia. Lo que se anuncia á los efectos prevenidos por el art. 11 de dicho Reglamento.

Pozuelo 31 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Juan Lorenzo.

**CASAS DE DON GOMEZ.**

*Vacante de Facultativo Titular.*

Por renuncia espontánea del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Facultativo Titular de este pueblo dotada con el sueldo anual de 625 pesetas pagadas trimestralmente de los fondos municipales del presupuesto de este Ayuntamiento por la asistencia de

20 familias pobres, causas criminales quintas y demás actos en que sea necesaria su asistencia por mandato de las autoridades.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 30 días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Casas de Don Gomez 8 de Junio de 1895.—Nemesio García.

**TORNAVACAS.**

*Vacante de Farmacéutico.*

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico de esta villa por el suministro de medicinas á 65 familias pobres. La subvención consiste en 175 pesetas pagadas trimestralmente por el Ayuntamiento. Las solicitudes al Alcalde en término de treinta días desde esta fecha.

Tornavacas á 20 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Antonio de la Cruz.

**MORALEJA.**

*Vacante de Farmacéutico Titular.*

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 975 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la expendición de medicamento á 100 familia pobres designada por el Ayuntamiento. Los aspirantes á la misma pueden presentar sus instancia documentada en la Secretaría de Ayuntamiento por término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, y pueden enterarse de las demás condiciones establecida, para la provisión de dicha plaza.

Moraleja 30 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Ricardo Simon.

**ALMARAZ.**

*Vacante de Farmacéutico.*

Quedando vacante en 30 del próximo Junio la plaza de Farmacéutico Titular de este pueblo dotada con el haber anual de 550 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por el suministro de medicinas á las familias pobres de esta localidad que designe el Ayuntamiento y Junta municipal, como igualmente á los enfermos pobres de tránsito por esta villa, se hace público por medio del presente para que los aspirantes á ella, presenten sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía y en el término de 30 días que empezarán á contarse desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Almaraz 20 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Isidro Vega.

**ABERTURA**

*Vacante de Farmacéutico*

Terminando el contrato con el Farmacéutico titular en 30 de Junio actual, y sin perjuicio de cumplirse los demás requisitos que se disponen en el Reglamento de 14 de Ju-

nio de 1891. El Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado se publique la vacante por término de 30 días en cuyo plazo se remitirán las solicitudes documentadas á esta Alcaldía los doctores ó licenciados en Farmacia que aspiren á dicha plaza; estando dotada esta con el sueldo anual de 375 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, con obligación de facilitar medicinas á cuarenta familias pobres que el Ayuntamiento le designará.

Abertura 31 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Marcelino Diaz.

**BERROCALEJO.**

*Vacante de Seeretaria.*

Lo está la de este pueblo servida en la actualidad interinamente, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas 50 céntimos, pagadas trimestralmente de los fondos municipales. Y se anuncia para su provisión en propiedad por el plazo de quince días, durante el cual se admitirán solicitudes.

Berrocalejo 13 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Juan García

**TORREMOCHA.**

*Vacante de Inspector de carnes.*

Hallándose desempeñada interinamente la plaza de Inspector de carnes de este Municipio dotada con el sueldo anual de 75 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, se anuncia al público la vacante de la misma para su provisión en propiedad,

Los aspirantes á dicho cargo y con títulos profesionales pueden dirigir á esta Secretaria en el término de treinta días contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial las solicitudes debidamente documentadas para que la corporación con vistas de las misma hacer el nombramiento á favor del que reuna mejores circunstancias.

Torremocha 9 de Junio de 1895.—El Alcalde, Guillermo Bonilla.

**DELEITOSA**

*Hallazgo de una cerda.*

De mi orden se halla depositada una cerda como de dos años, con las dos orejas hendidas con golpe por delante, hierro B. en la paleta derecha, pelada y escasa de carnes

Lo que se anuncia al público para conocimiento del dueño por si quiere recogerla.

Deleitosa 11 de Junio de 1895.—El Alcalde, Nicolás Cerezo.

**II.º Tercio de la Guardia civil.**

**COMANDANCIA DE CACERES.**

**Resumen de servicios prestados por este Cuerpo en el mes de Abril de 1895.**

*Capturas*

Delincuentes y ladrones ..	42
Reos prófugos.....	1
Desertores del Ejército y Armada.....	>

Desertores de presidio.....	1
Detenidos por faltas leves.	9
Total.....	53

Denuncias por infracción á la ley de caza y pesca...	7
Armas recogidas.....	18
Contrabandos aprehendidos.....	>

*Servicios humanitarios.*

Auxilios prestados á heridos y enfermos, ó á los atropellados por carruajes y caballerías.....	>
Salvados de los hundimientos y de los incendios...	>
Salvados de las nieves y de las aguas.....	>
Socorro á indigentes.....	>

Total..... >

**Resumen de los servicios rurales y forestales prestados durante el mismo**

*Servicio rural y forestal.*

Denuncias por hurto de maderas y leña.....	1
Denuncias por corta de árboles y leñas.....	1
Denuncias por extracción de frutos.....	>
Roturaciones.....	3
Número de delincuentes por daños en los montes y frutos...	52

*Denuncias por ganado pastando sin autorizacion, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.*

Lanar.....	307
Cabrio.....	451
Vacuno.....	>
Cerda.....	362
Caballar.....	>
Mular.....	>
Asnal.....	>

Total de denuncias.....	11
Total de delincuentes aprehendidos.....	63
Total de cabezas de ganado que pastan sin autorizacion.....	1120

**NOTAS.**

1.º De las cabezas de ganado que figuran en el presente estado, ninguna de ellas han sido denunciadas por segunda vez.

2.º Los individuos á quienes se les han recogido las armas que aparecen en el mismo son de buena conducta y antecedentes y no son reincidentes en usarlas sin licencia.

Cáceres 2 de Mayo de 1895.—El primer Jefe accidental.

**ANUNCIOS.**

De la feria de Trujillo, que se celebra en la provincia de Cáceres á principios del mes de Junio, ha desaparecido un eral de la propiedad de Joaquín Parejo, vecino del pueblo de Don Benito, de las señas siguientes:

Un eral que va para utrero, sin hierro ni señal y de pelo colorado.

Se ruega á la persona que lo tuviere recogido ó supiere de su paradero se sirva avisar á dicho Joaquín Parejo, en Don Benito para proceder inmediatamente á su recogido.

CACERES: 1895.

TIP. DE NICOLÁS MARÍA JIMÉNEZ  
Portal Llano número 19